

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, vamos a empezar. Buenas tardes a todos. Vamos a dar comienzo con la sesión ordinaria.

Sin Identificar: ¿Por qué usa el plural del masculino? A todos y a todas. Repita conmigo, a todos y a todas. Es decir, está excluyendo a las mujeres. Os está excluyendo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, vamos a paralizar el pleno y voy a avisar a la policía local para que este señor abandone.

Sin Identificar: Avise. Pero que se entere todo mundo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Voy a avisar.

Sin Identificar: ¿Usted qué es, misógino? Nueva demanda, presentada en tiempo y forma. La nueva demanda. Se presentó el mismo día que vencía. Eran días hábiles. Los domingos y los sábados no cuentan. (Inaudible) sujeto, verbo y predicado, que todos aprendimos en el colegio. A todos. A todos y a todas. ¿O no es así? Os está excluyendo, que conste en acta. Esto no lo aprendiste en el colegio.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Buenas tardes, Almudena. Oye, ¿puedes acercarte hasta el ayuntamiento? Venga. Gracias. Sube hasta el salón de plenos, porfa. No.

Sin Identificar 1: Vale, subo ahora.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Venga. Bueno, vamos a seguir. Vamos a dar comienzo con la sesión ordinaria de pleno del día 1 de octubre de 2025 a la 19:03 con el siguiente orden del día. Aprobación del acta de la sesión anterior. Doy la palabra a los grupos. En el lateral y ahí mantén presionado. A ver ahora. Ya está. Ya está.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Gracias. Perdón. Buenas tardes. Bueno, sobre el acta es que hay varios puntos en el acta en el cual, vamos, lo que hacen constatar es que no resulta audible el texto, digamos. O el lo que se estaba diciendo en el pleno.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, bueno, yo el último pleno hubo gente que me dijo que, sobre todo lo que hablaba la secretaria, que no se oía. Por eso le pusimos un micro, para que cuando hable, intervenga o haga las preguntas, pues bueno, que se, que, que toda la gente pueda oírlas. Partido Popular.

D. Javier Brea Pastor (PP): Buenas tardes. Bueno, habida cuenta que en este pleno hay 58 veces que aparece la palabra inaudible y dado que un acta debe ser fiel reflejo de lo que se dice en un pleno, obviamente nosotros desde luego vamos a votar en contra. Y además rogaría a este Ayuntamiento que tomara las medidas oportunas para resolver este tema, que no puede ser que no haya actas de pleno. Las actas del Pleno tienen que reflejar fielmente lo que se dijo. Así que desde este Pleno a este acta vamos a votar en contra. No se puede permitir que haya 58 veces inaudible. Con la exigencia, además, de que, por favor, se repare.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vale. Bueno, vamos a proceder a votar la aprobación del acta. ¿Votos a favor? ¿Abstenciones? ¿Votos en contra? ¿Volvemos a votar? Sí. Repetimos la votación para el voto útil. ¿Votos a favor? ¿Abstenciones? ¿Y votos en contra? Bueno, sale, sale adelante la aprobación del acta. Vamos a intentar corregir. Intentar ver de qué manera se puede hacer de que no pase. Hoy pusimos micro ahí a los técnicos para, si tienen que intervenir, que sea audible. Sí.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): De todas maneras, la palabra se la había solicitado igualmente. Es que es un problema recurrente. Es decir, anteriormente teníamos un servicio que tenía, entre otras cuestiones, sonido ambiente. Con lo cual, aunque alguien no utilizara el micro, como debía de ser, o yo mi, cuando era alcaldesa, apretara los micros. De cualquier forma, el sonido ambiente captaba las intervenciones de todo el mundo. Ahora hemos adquirido un equipo que ha costado un dineral y que llevamos un montón de plenos con el mismo problema de que las actas no recogen la literalidad del pleno, que es uno de los motivos por los cuales se adquirió, parece ser, este servicio. Entonces le rogaría que le ponga solución, porque lo que no puede ser es que no podamos aprobar las actas, porque no somos conocedores de lo que recogen y esto no tiene nada que ver, por supuesto, con, en este caso, con la técnica, la secretaría, que está aquí levantando acta, que yo la veo, es que luego lo que proyectamos es que, bueno, que hay muchos trozos del pleno que resulta inaudible y, por lo tanto, la gente no sabe lo que lo que se trató o a raíz de qué hubo una discusión o etcétera, etcétera. Que, por favor, le ponga solución.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vale, vamos con el punto dos, mociones, que no tenemos. Vamos con el punto tres. Dación cuenta de resoluciones de Alcaldía y sentencias judiciales. Las resoluciones de Alcaldía las seguís recibiendo los portavoces de los grupos todos los viernes. Y sentencias judiciales creo que hay una que la secretaría accidental va a dar cuenta de ella.

Sra. Secretaria: Hay una sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número tres de Gijón, con fecha 23 de septiembre, en el procedimiento ordinario 350/2025, que se siguió a instancia de una trabajadora del Ayuntamiento en relación con una reclamación de indemnización por cese. Esta sentencia es desestimada a lo que pedía la parte demandante, y declara que es conforme a derecho el cese producido y la indemnización que por ello se dio a la trabajadora. Tienen cinco días para recurrir y,

de momento, a día de hoy no tengo conocimiento de que, de que haya recurrido. Creo que os la mandé a portavoces.... Perdón. ¿La trabajadora? Ayuda a domicilio. No hay más sentencias.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con el punto cuatro. Ruegos y preguntas. Y vamos con las preguntas del Partido Socialista de Colunga. Lee.

Sra. Secretaria: Pregunta número uno, ¿cuándo tiene pensado poner solución a los conflictos laborales del polideportivo a través de una nueva licitación? ¿Es cierto que pretende, casi ocho meses después de haber vencido la prórroga del contrato, es adjudicar a dedo a una persona al servicio a la espera de la licitación? ¿Qué va a suceder con los trabajadores y la renovación de los puestos de trabajo en las nuevas licitaciones? ¿Por qué no licita el servicio?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, vamos a intentar poner solución lo antes posible. No es cierto que se quiera dar a dedo a nadie. ¿Qué va a suceder con los trabajadores? Pues con los trabajadores va a suceder un poco lo que, lo que marque, lo que marque la ley. Y bueno, no se ha licitado el servicio por diferentes, por diferentes motivos. En principio nos reunimos con la empresa, se subió el contrato, se subió, se prorrogó el contrato. Bueno, la empresa parecía que estaba contenta, que iba bien, que el polideportivo le era rentable. Nos quedaron de pasar una documentación de posibles mejoras que ellos veían necesarias tanto de horarios como de otras posibles mejoras para seguir dando un buen servicio. Bueno, tardaron unos meses en pasarnos esa información. A raíz de ahí, después ya empezaron los problemas de impagos que yo creo que en mayo, junio se solucionó. Y bueno, a raíz de ahí se siguió, se siguió trabajando y llegamos a la situación en la que ahora estamos, que a las tres semanas o así, la empresa nos comunicó que iba a entrar en bancarrota y ahí nosotros desde aquí, bueno, pues empezamos con la extinción del contrato. Doy la palabra a los grupos. Partido Socialista.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Bueno, lo de lo de adjudicar a dedo no lo he dicho yo, lo ha dicho usted públicamente. Ha dicho que se contrataría una persona que debe cerrar el polideportivo y un servicio de limpieza para que asuma las labores de limpieza y que, además, su idea de, bueno, de desarrollo de la actividad del propio polideportivo era que la pudiera usar cualquier persona que organizara una actividad deportiva en las instalaciones del polideportivo. Quiero que nos aclare si esto es así o es una, bueno, no daba lugar a malas interpretaciones, que a lo mejor usted se haya confundido al decirlo públicamente, ¿no? Pero bueno, que me diga a estas alturas de la película que va a intentar lo antes posible solucionarlo cuando llevamos, como decía, casi ocho meses después con este problema y además los trabajadores llevan seis meses sin cobrar. Que me diga que recientemente ha sabido que la empresa estaba embargada. Bueno, me imagino que se refiere a concurso de acreedores o alguna cosa similar. Cuando hace ya, yo creo que fue en febrero o en marzo, que hicieron esa manifestación a la cual usted asistió apoyando a los trabajadores, etcétera, etcétera. Que le hayan propuesto desde este Ayuntamiento que renuncien

al contrato con el fin de que los liquiden y poder percibir algo del salario. Claro, con esta situación lo que vamos a conseguir es que la próxima empresa adjudicataria no subrogue a ningún trabajador porque no va a haber trabajadores en la empresa actual. Y que le pida a usted a Lobo que le ayude a redactar los pliegos que van a ayudar a proteger a las ovejas. Vamos, que me parece que roza la desfachatez. Yo le voy a comentar que hemos recibido varias llamadas de padres del club Cacolas, porque, si el día 10 no tienen su sede, su base para poder recibir a otros equipos, no van a poder participar en los campeonatos. La Federación no les va a permitir participar, el día 10, y hoy es día 1. Entonces tiene usted nueve días para resolver esta situación. No entiendo que ocho meses después no hayamos sido capaces de sacar la licitación de un servicio que, como usted dice, si para la empresa rentable, entiendo que para el resto también lo era, porque teníamos un polideportivo funcionando y ahora llevamos ya bastante tiempo con un polideportivo cerrado y con los trabajadores que llevan seis meses sin cobrar. Esto sin tener en cuenta que la semana pasada se me acerca una persona vinculada al sindicato UGT y me dice que cómo se nos ocurre haber abierto el polideportivo estando en huelga los trabajadores, que si no sabemos lo que es el derecho a la huelga. Y claro, yo no sabía ni de qué me estaba hablando. Parece ser que desde este Ayuntamiento se dio orden para que se abriera, no sé quién atendió en ese momento el polideportivo, el polideportivo para una carrera que se organizó aquí en Colunga y que, por supuesto, bienvenida sea. No digo nada, pero quiero decir, tenemos trabajadores en huelga porque llevan seis meses sin cobrar. Seguimos sin quitar el servicio y, a mayores, el uso del polideportivo lo asumimos nosotros. Bueno, pues, como consideramos oportuno, sin tener en cuenta, además, como decía, los derechos de los trabajadores, su legítimo derecho, a defender sus derechos laborales. ¿Cuándo le voy a poner solución? Porque esto, como bien le digo, se hubiera solucionado si en el momento en que acababa la prórroga del contrato no firman una nueva prórroga. Por ejemplo, en la Isla fue muy rápido para renunciar a la prórroga del contrato. ¿Por qué aquí decide continuar esa segunda prórroga? ¿Y por qué, a día de hoy, ocho meses después, todavía no se ha licitado el servicio y tenemos el polideportivo cerrado y los trabajadores en tierra de nadie?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Se está trabajando para buscar una solución. Se están barajando varias direcciones. Por ejemplo, la limpieza la queremos unir a uno de los contratos de limpieza de los edificios municipales para mejorar la limpieza, y necesitamos que, ahora mismo la secretaría la tengo de baja, y necesito poder tener a la secretaría para un poco, pues sacar esto adelante. Soy conocedor de que, por ejemplo, el Cacolas es el día 10 necesita poder tener la sede en Colunga y, bueno, estamos trabajando en esa, en esa dirección, en poder solucionar este problema lo antes posible.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): No es necesario que busque una solución, la solución yo se la estoy dando yo. Liceite el servicio, liceite el servicio, subrogue a los trabajadores que están sin cobrar y, a partir de ahí, tendremos que pelear por que esos trabajadores cobren o los sindicatos o quien proceda. Pero, o sea, yo ya no le hablo de los intereses laborales, que a mayores, le estoy hablando de un servicio que estaba funcionando, que lleva ocho meses, o sea, que me diga que estamos

trabajando en ello ocho meses después, cuando estamos hablando simplemente de sacar una nueva licitación. No me diga que esté trabajando en ello y no me diga que no se van a hacer las cosas, como le acabo de exponer en primera intervención diciendo, va a externalizar el servicio de limpieza. ¿Va a externalizar también el servicio de bedel, por ejemplo? ¿Va a permitir que luego en el polideportivo cualquier persona que quiera dar un curso de lo que sea entre mediante el pago de una tasa y va a obligar, en ese caso, a que esa persona esté dada de alta en la Seguridad social? ¿Va a obligar a que tenga un servicio...? O sea, perdón, un.... No, no, ¿un seguro de responsabilidad civil en caso de que pase algo? ¿Sabe en qué se va a traducir eso? En el encarecimiento del propio servicio para los usuarios, porque para hacer rentable los polideportivos en un municipio como Colunga, evidentemente, no son rentables. Éramos plenamente conscientes cuando se instaló aquí el polideportivo. No pretendíamos hacer un espacio rentable económicamente, sino apuntillar o dar un servicio más para que la gente pueda desarrollar una actividad deportiva en el propio Concejo. Pero es que ahora lo que vamos a conseguir mediante ese procedimiento que usted propuso públicamente, aunque ahora me diga que están estudiando varias vías, no me ha explicado cuáles son, es el encarecimiento del propio servicio para el usuario. Aparte de que tenemos unas ordenanzas que habría que ver, pero no me puede responder una vez más, estamos trabajando en ello, porque hay gente que lleva seis meses sin cobrar y que lo podíamos solucionar perfectamente, licitando nuevamente el servicio porque en ese momento subrogan a los trabajadores y pueden empezar a trabajar con la nueva empresa. Llevamos ocho meses con esta historia. Entonces necesito que me diga cuál es su previsión. ¿Está trabajando en ello? Vale. En qué sentido y hacia dónde, hacia dónde camina el servicio del polideportivo. También dijo usted hace 15 días que dentro de una semana estaba abierto. ¿Cómo lo iba a abrir sin licitación? ¿Tenía pensado abrirla sin licitación?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, cuando estemos con la suya. Bueno, ya le digo que se están mirando y trabajando en varias, en varias vías. Y, bueno, vamos a intentar buscar una solución lo antes posible. Y en ese punto es en el que, en el que estamos ahora mismo. Vamos con la pregunta dos.

Sra. Secretaria: Hace más de un año este grupo municipal le aprobó incorporaciones de crédito para asumir los costes de reparación, adecuación y accesibilidad a la Plaza de Chile en Libardón. ¿Ha renunciado usted a esa obra? ¿A qué se debe que no hayan empezado las obras aún?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No se ha renunciado a esa obra, ni mucho menos. La hemos sacado a licitación, pasó el plazo, no se presentó ninguna empresa y vamos a volver a sacar a licitación porque sí, aunque quedó desierta, sí tenemos el interés de alguna empresa que, bueno, lo que nos comunicó que si se le había pasado el plazo. Entonces vamos a volver a sacar la licitación esperando que esa obra se pueda llevar a cabo. Queremos intentar sacarlo esta semana, si se puede, ya que aparezca esta semana. Vamos con la tres.

Sra. Secretaria: Tenemos una queja de un vecino de Cobián que nos plantea que, tras reunirse y hablar con usted en diversas ocasiones a causa del estado del camino que da acceso a su vivienda, los servicios municipales procedieron a su desbroce sin recoger la maleza. De esto hace ya varios meses, por lo que en la actualidad el acceso se encuentra totalmente colapsado de nuevo. En este sentido, tenemos que decir que al vecino le explicó que no le podía limpiar el camino porque estaba pendiente de que la opción, la oposición le aprobara un plan de caminos para poder proceder. ¿Nos puede indicar a qué fecha negoció usted un plan de caminos con la oposición?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Fecha, ninguna. No se negoció ninguna, ningún plan de caminos. Hubo aquí, no sé si hace dos o tres plenos que salió el tema y que se, o dije que sí, que si se quería hacer un plan de caminos, que mi grupo estaría encantado de trabajar con los demás grupos para hacer un plan de caminos. El vecino este de Cobián no sé si será, bueno, como no me concreta qué camino es, no se qué vecino es concretamente.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Que es usted alcalde de Colunga no de Manhattan.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, sí, pero....

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Si sabe perfectamente de qué camino estamos hablando, entre otras cuestiones....

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pero, pero.... Silencio, por favor. No sé si es.... Yo en Cobián limpié uno y ahora, últimamente hemos arreglado y remachado todo el camino de la Mesnada.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Le estoy hablando de desbroces. Le estoy hablando de desbroces, Alcalde. Sabe perfectamente de quién estoy hablando porque se ha puesto en contacto. Es que no quiero decir el nombre del vecino porque no sé si cuento con su autorización o no.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No pretendo que lo diga.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Sabe, sabe perfectamente, sabe perfectamente de quién estamos hablando porque se ha reunido, se ha reunido con él en varias ocasiones, ha hablado con él en varias ocasiones, pero sobre todo ha desbrozado el camino y ha dejado toda la maleza que desbrozó en ese camino. Entonces, ahora ya el, quiero decir, se ha complicado bastante la propia, la propia limpieza. Y además sabe quién es porque la última conversación que tuvo usted con este vecino usted le

dijo lo que le acabo de comentar, que es que estaba pendiente de un plan de caminos que nosotros no le habíamos aprobado. Ahora dice que estaría encantado de hacer un plan de caminos con nosotros. Alcalde, gobierna usted, hágalo, hágalo. Gobierna usted. Que es lo que creo que no acaba de entender. Porque, además, ¿es que sabe qué pasa? Manda audios a los vecinos, que luego los vecinos nos reenvían. Entonces, que usted en esos audios diga que no puede sacar nada adelante porque, bueno, el PSOE todavía alguna vez, de vez en cuando le arregla, le arregla las cosas, pero que el Partido Popular no le va a aprobar nada a lo largo de la legislatura. Pero usted, ¿cómo se atreve a decirle a un vecino que no saca las cosas porque nosotros no se las aprobamos y luego llegar aquí al Pleno a decir que es que no nos presenta un plan de caminos? Alcalde, ¿a qué juega?

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿Pero de verdad que dice eso del Partido Popular?

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Sí, sí, tengo el audio. O sea.... Pero de este tema, del polideportivo, ahora la moda es, debe ser que responda los vecinos con audios y nos lo reenvían. Claro. Y vamos.... Es rotundamente indignante las mentiras que se cuentan. ¿No sabe de verdad de qué vecino le estoy hablando?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Creo que sí. Creo que sí.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Entonces, ¿me puede explicar por qué no se recogió el desbroce y por qué no se limpia ese camino que no puede acceder este hombre a su casa?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Ahora, ahora te lo voy a, ahora te lo voy a explicar ya. Lo primero no es el camino de acceso a su casa. Él tiene camino de acceso a su casa. Lo segundo, es un camino que cuando vino a verme a mí estaba totalmente de matorral. Lo que él me dijo fue que la corporación anterior lo había pedido en varias ocasiones y que nadie se lo había limpiado. Este alcalde fue a ver el camino y lo, y lo encontró sin limpiar y de matorral. El vecino me dijo que necesitaba, que necesitaba limpiar el camino porque quería hacer una cerca, que los animales salvajes, como el jabalí, le entraban en su propiedad, que le destrozaban la propiedad, que quería que se limpiase el camino para hacer una cerca para proteger su propiedad de los animales salvajes. Aunque no hacía falta, porque se podía hacer desde la propiedad de él levantar la cerca y tal. Bueno, accedí y se le desbrozó un camino que está totalmente intransitable, se le desbrozó y se dejó el desbroce en el mismo camino porque no está transitado, porque en la zona de abajo pues hay escombros y no pasa ningún vehículo por ahí, ni todoterreno, ni tractor ni nada. Por eso se le dejó el desbroce allí. Todavía, a raíz de esta pregunta, hoy por la mañana que salí a caminar, visité el camino otra vez. Ni está la cerca ni está el camino que el vecino también dijo, si tú me lo desbrozas o si el Ayuntamiento lo desbroza yo después me comprometo a mantenerlo. Ahí no lo mantiene nadie. Entonces, bueno, por ahí vamos.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): ¿A qué se refiere con que vamos por ahí, Alcalde? O sea, quiero decir, me acaba de reconocer que desbroza el camino, que no recoge, que está intransitable. El vecino, yo desconozco si accede o no accede, bueno, evidentemente no accede porque está intransitable, a su finca por ese camino. Pero vuelvo a insistir porque usted le dice que no lo recoge y que no lo retira y que no lo desbroza porque el resto de los grupos no le aprobamos un plan de caminos. Es lo que le estoy preguntando yo. Más allá de que si está intransitable porque tiene escombro y tiene la maleza que dejaron cuando se desbrozó en su momento, pues le está dando la razón al vecino. Yo no sé, desconozco si en su día nos lo pidieron a nosotros y en eso desbrozamos o no, lo desconozco. Puede ser, porque me imagino que ahora es muy consciente de la cantidad de kilómetros que tenemos para desbrozar en este Concejo. Cuando yo gobernaba, usted exigía que se hicieran dos pasadas al año y ahora no es capaz de sacar adelante un servicio licitado. Pero lo que no acabo de entender es por qué usted le dice al vecino que eso no se hace como se debe de hacer por culpa de la oposición. Asuma usted lo que tenga que asumir, y si se compromete a limpiar el camino, no vale que vaya, limpíe el camino y deje el desbroce y la maleza en el mismo camino. Recójalo. Si decide hacerlo, hágalo bien.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo me comprometí con el vecino a desbrozar el camino y desbroce un camino que estaba totalmente intransitable y tapado de maleza y abandonado. Por eso se dejó allí el desbroce, porque por allí no pasa nadie a día de hoy.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Bueno, permítame que le insista que si va y desbroza un camino para hacerlo transitble lo que no vale es que deje el desbroce ahí porque diga que es intransitable. Si lo desbroza, recójalo, alcalde. No tiene mucha más discusión esto.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo desbroce el camino, no para hacerlo transitble, para limpiarlo, porque supuestamente el vecino necesitaba limpiar el camino para poder levantar el cierre de la finca, no para hacerlo.... Porque sí. Si lo tengo, si lo tengo que desbrozar para hacerlo transitble no lo hubiera desbrozado, porque para hacer aquello transitble tiene mucha obra. No es mandar a dos obreros para allá con la desbrozadora y que corten la maleza.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Alcalde, nadie está.... O sea, la palabra transitble la ha utilizado usted. Lo único que dije fue, que, si desbroza un camino para hacerlo transitble o para hacer un cortafuegos, o para hacer lo que le dé la gana, si usted decide desbrozar un camino, recoja lo que desbroza, porque además supone un riesgo para las propiedades colindantes. Simplemente le estoy diciendo que recoja lo que desbroza y que, además, no diga que no puede recogerlo y que no puede limpiarlo y que no puede no se qué porque estos grupos de la oposición son unos cabrones que no le permiten gobernar.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, vamos con la cuatro.

Sra. Secretaria: ¿Disponemos ya de servicio de transporte para el Centro de Día de la Isla?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, no disponemos todavía de servicio de transporte para el centro de la Isla. Ahora mismo se está haciendo con el coche de alcaldía y con un, con el apoyo de un taxis. Y, bueno, ya tenemos muy avanzado el expediente. Estamos a falta de que, desde Secretaría, nos dé el consentimiento y empezaremos a hacer el servicio de transporte del Centro de Día de la Isla en breve. Cinco.

Sra. Secretaria: Cinco. ¿Nos pueden indicar cómo va la RPT que usted de manera unilateral volvió a adjudicar a la misma empresa que en su día no había cumplido con el contrato de elaboración de la propuesta de relación de puestos de trabajo?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): A fecha actual, los servicios económicos municipales preparan la información relativa a los datos retributivos vigentes del personal municipal para que el Gabinete Jurídico pueda culminar el proceso de valoración de los puestos en el que actualmente se encuentra.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): ¿No tenemos RPT todavía?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No. A día de hoy no.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Que no se me había oído. ¿Que no tenemos entonces propuesta de RPT todavía?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): A día de hoy no.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): ¿Recuerda la fecha de adjudicación de este contrato?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No. Seis.

Sra. Secretaria: ¿Podría aclararnos quién está desarrollando los desbroces de caminos, manual y mecánico, cuando la empresa adjudicataria ha renunciado al contrato?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): El mecánico lo está haciendo la empresa, porque el mecánico no renunció. Y el manual, puesto que se adjudicó a una empresa que no tenía ni conocimientos ni medios para hacer el desbroce, empezó y, como no era capaz de desbrozar, pues bueno, lo que se hizo fue hacer un acuerdo de ambas partes para rescindir el contrato. Y ahora lo que estamos haciendo es con medios propios acabar el desbroce manual de los pueblos.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): ¿Admite que la empresa de desbroce manual que llegó a un acuerdo con él para rescindir el contrato porque no sabía desarrollar su trabajo?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Eso es.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): ¿Pero como que llegó a un acuerdo con él?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Para rescindir el....

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Sí, eso se lo he entendido, pero si una empresa que es adjudicataria de un servicio y luego resulta que no tiene material y no tiene tal. No solamente es una rescisión de contrato inmediata, que no tiene nada que negociar con ellos, sino que, además, debería usted dejar latente el incumplimiento de contrato por parte de la empresa para que no se le vuelva a presentar en la siguiente licitación y estemos con las mismas circunstancias en las que estamos ahora.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, nosotros lo que hicimos fue llegar a un acuerdo con él, pagarle los metros que había desbrozado y así no tener más, más problemas.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): O sea, le pagamos los metros que desbrozó, lo que no desbrozó.... Bueno, lo que ha supuesto para este Ayuntamiento, que tiene que asumirlo con medios propios, que me imagino que está tirando usted de los talleres de empleo, porque si no, ya me contará qué medios propios tenemos si no se está utilizando. Ya me contará. El año que viene se vuelven a presentar, ¿y qué hacemos? ¿Qué hacemos con esta empresa?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No creo que el año que viene se vuelvan a presentar.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Bueno.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la pregunta siete.

Sra. Secretaria: Siete. ¿Nos puede indicar qué medidas está tomando para garantizar los datos y la calidad asistencial en el servicio de domicilio? Hemos recibido quejas de varios vecinos sobre la atención que se está prestando a nuestros mayores.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Las medidas que se han puesto en marcha para cubrir los diferentes bajas laborales, vacaciones y demás eventualidades de las personas del servicio de ayuda a domicilio, que es lo que provoca que algún servicio no se pueda hacer al no tener personal disponible la empresa ni la bolsa de trabajo generada tras la estabilización, se han podido cumplir con las convocatorias realizadas al Servicio Público de Empleo, antiguo INEM. En la actualidad todos los usuarios tienen el servicio cubierto.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Sobre este asunto, y pasando de nuevo por los anteriores, empezamos hablando del servicio de transporte para el Centro de Día de la Isla. Hablamos a continuación de la RPT. A continuación, hablamos de la licitación de los desbroces. Es más que evidente que lo que está buscando, no sé si lo está buscando, pero lo está consiguiendo, es el deterioro sistemático de todos los servicios públicos. No sé si con el afán de ir privatizándolos y adjudicándolos de manera poco claras. No sé si es consciente del deterioro de todos los servicios públicos de este Ayuntamiento. Y espero que no me conteste que sí, pero que estamos trabajando en ello. No sé si están trabajando en ello para solucionarlo o para seguir cargándose servicios públicos que hasta ahora habían funcionado desde hace muchos años.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Se está trabajando para mejorarlo y, por ejemplo, el servicio de transporte del centro de día, la mayoría de los ayuntamientos ya están con un servicio de transporte contratado, al igual que queremos hacer nosotros para dar un servicio, vamos a decir, en las mejores condiciones posibles.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Sí, alcalde, pero lleva usted trabajando en ello para mejorar la calidad del servicio desde el año pasado. Desde el año pasado que empezaron las quejas de los usuarios y no ha sido capaz de sacar un servicio en diez meses.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Estoy trabajando en ello y se va a sacar cuando se pueda sacar. Si se esperó hasta ahora, se puede esperar 15 días más.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Que usted tenga tiempo para esperar no significa que los usuarios tengan por qué estar esperando por usted. Eso, eso es la diferencia de la política local de unos grupos y otros. A usted le da igual que sigan esperando,

pero para las familias que tienen a esas personas en su casa, es importante saber que están bien atendidos y que cuentan con todos los servicios y con todas las garantías. Entonces, me parece perfecto sus iniciativas para mejorar los servicios. Pero sea usted consciente de que, en lugar de estar mejorándolos, los está empeorando sistemáticamente. O sea que a lo mejor su sistema de funcionamiento y de trabajo no es el correcto.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Los servicios a día de hoy se están dando y se van a mejorar. Esa es....

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): ¿Qué servicio se está dando, Alcalde? ¿Que vaya usted a recoger con el vehículo de alcaldía a las usuarias del Centro de Día? ¿Le parece que es un servicio serio esto?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo nunca he ido con el coche de Alcaldía. Yo, cuando Servicios Sociales me piden el coche de Alcaldía, porque tiene cinco puertas, le doy las llaves, se lo dejan y van las auxiliares a hacer el servicio.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Van las sociedades a hacer el servicio. Entonces con su coche sí pueden hacer el servicio a las auxiliares y somos incapaces. Entonces, ¿cuál es el problema? ¿El estado de las furgonetas? ¿Somos incapaces de comprar una furgoneta?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, ahora mismo, con el presupuesto que tenemos somos incapaces de comprar.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): ¿Y por qué no presenta usted los presupuestos? Porque todavía estamos en octubre y todavía no los ha presentado.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pero mi idea es contratar un servicio como debe de ser y que lo hagan personas que estén cualificadas para llevar los usuarios del centro de día a sus casas.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Sí, usted lo que está contratando es un taxista para que los lleve y que los traiga, ¿no?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Vale. Lo digo porque como ha hablado de la calidad del servicio, pues un taxi que las lleve y que las traiga, pues no sé yo si es la

mejor opción para un servicio de personas que tienen, bueno, algunas de ellas algún grado de discapacidad. Pero bueno, eso ya lo valorará quien lo tenga que valorar. En cualquier caso, insisto, o sea, estamos en octubre, no ha presentado presupuestos. ¿Qué va a pasar? ¿Que vamos a volver este año a decir que no podemos asumir no sé qué costes porque no tenemos presupuestos?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): La idea es presentar presupuestos. Vamos con la pregunta ocho.

Sra. Secretaria: La semana pasada ha anunciado el director general de la Agenda 2030 una línea de ayudas para que las entidades locales puedan desarrollar actividades vinculadas a la agenda. ¿Hemos presentado algún proyecto?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): La convocatoria de la línea de ayudas de la Agenda 2030 fue publicada el 26 de septiembre de 2025 y el plazo de presentación de proyectos finaliza el 16 de octubre de 2025. Actualmente no hemos presentado todavía ningún proyecto. Con el fin de aprovechar, con el fin de aprovechar esta oportunidad estamos abiertos a colaborar y recibir sugerencias de todos los grupos del Pleno para definir iniciativas concretas que puedan ser presentadas a la convocatoria. Desde Desarrollo Local estamos trabajando para, vamos a presentar un proyecto de movilidad sostenible que, en principio, tenemos la idea de que sea la playa de la Griega.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Un proyecto de movilidad sostenible que cree, que sea la playa de la Griega, ¿a qué se refiere?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): A dotar el aparcamiento de la playa de la Riera de aparcabicis o, bueno, estamos barajando varias posibilidades, puesto que la subvención es de unos, de unos 17.000 €, pues estamos valorando varias posibilidades para presentarnos a la subvención.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Bueno, pues si no tiene demasiadas ideas, por lo que veo, yo le pediría que hable usted con el grupo de Participación Juvenil del Concejo, que era un grupo bastante consolidado, que estaba funcionando súper bien, que había presentado proyectos europeos, que había quedado finalista entre varios proyectos de grupos de participación juvenil a nivel de Europa y que ellos sí tienen muy trabajada la Agenda 2030. Durante el anterior mandato era con quienes desarrollábamos actividades en este marco. Consúltele a ellos, hable con ellos y ofrézcales a ellos la posibilidad de que este Ayuntamiento presente un proyecto que se haga, que se desarrolle de manera conjunta, porque créame que le sorprendería las ideas que tienen estos, estos chicos y chicas. Y esa es la propuesta que hacemos desde el Grupo Socialista.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Muy bien. Pregunta nueve.

Sra. Secretaria: ¿Nos puede comunicar qué proyectos va a presentar a los fondos Leader?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, a la pasada convocatoria de los fondos Leader se presentó el proyecto de mejora de la iluminación de senda Colunga-Sales, que no se apoyó la modificación presupuestaria necesaria para aportar la parte no subvencionada y para la, uno de los argumentos que se me dijo fue que no habíamos contado con los grupos. Y, bueno, para la próxima convocatoria que aún no está publicada y se prevé para la primavera del 2026 convocaremos previamente en una Junta de Portavoces a los grupos. Intentaremos llevar algo consensuado para no volver a perder esa subvención. Una posible dirección donde podríamos lanzar esta subvención podría ser a un proyecto de mejoras en el ámbito del Polideportivo Municipal, más concretamente en el, en el gimnasio.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): A ver si con un poco suerte lo tenemos abierto para entonces y podemos darle uso. Sí le agradecería que nos comunicase, antes de presentarlo, el proyecto.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 10.

Sra. Secretaria: ¿Nos puede informar cuándo darán comienzo las obras de las viviendas públicas en la Posesión?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Por fin, tras la finalización del período de información pública, de los expedientes del estudio de detalle y del proyecto de repartelación estamos en disposición de proceder a su aprobación definitiva. Una vez aprobados, el Ayuntamiento podrá otorgar la licencia de obra para el proyecto de viviendas. Por su parte, el Principado nos ha trasladado que el proyecto técnico, que ya fue informado por los Servicios técnicos municipales, será presentado con la subsanación de forma inminente. Por todo ello, es muy probable que las obras den comienzo en un plazo breve. La 11.

Sra. Secretaria: ¿Nos puede ya aclarar si se le cobraron tasas por ocupación de vía pública a la empresa de hamburguesas que se situó durante este verano en la Posesión?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, no se le cobraron tasas de ocupación de vía pública. 12.

Sra. Secretaria: ¿En qué estado se encuentra la deuda adquirida por este Ayuntamiento con la empresa Gremoba? ¿Sigue siendo la empresa responsable del mantenimiento y suministro eléctrico del municipio?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, estamos en el mismo punto que estábamos. Hemos, estamos haciendo, una empresa externa está haciendo una auditoría de cierre. Y una vez que la tengamos hecha, pues vamos a proceder a rescindir el contrato con la empresa Gremoba.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): ¿Para cuándo va a ser esto, alcalde?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No te sé decir una fecha. Desde aquel pleno que hicimos para el tema Gremoba, no sé si, no sé si la semana después o así nos reunimos y ya se tomó la decisión de hacer la auditoría de cierre para proceder a rescindir el contrato. No sé, fechas concretas no puedo decirte. 13.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Rápidos para pagar una factura, que presumiblemente no se había pagado, aunque luego resultó que sí se había pagado, pero que no había ido a los fondos o, perdón, al número de cuenta a la que tenía que ir. Para eso fuimos rapidísimos, para eso, al día siguiente, tenían el dinero ingresado en la cuenta. Pero, sin embargo, somos incapaces de rescindir el contrato, somos incapaces de sacar una nueva licitación, somos incapaces.... ¿La deuda se sigue acumulando o ya no estamos acumulando deuda?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, la deuda se sigue acumulando.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): ¿Seguimos sin pagarle a Gremoba?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Eso es.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Joder.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 13.

Sra. Secretaria: Hemos recibido varias quejas de madres de niños y niñas de Loroño a causa del mal estado del parque infantil y el riesgo que supone para los usuarios y usuarias. ¿Tiene previsto realizar alguna inversión en los parques de las parroquias rurales?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, es verdad que en Loroño había, la escalera de subir a un tobogán que estaba totalmente rota. Ya se, ya está reparada. Me imagino que sea el siguiente parque que vaya a ir el taller de empleo a a pintar y adecentar. Hoy acabaron el parque de Gobiendes que, a las 17:00 o así me mandaron unas fotos. Anteriormente estuvieron en el de Güerres y ya llevan andando por unos cuantos de los pueblos. Creo que el siguiente, que es el de, el de Loroñe. 14.

Sra. Secretaria: ¿Nos puede indicar a qué se debe que este año no se haya desbrozado en tiempo y forma la carretera de la Zorea?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, el tractor desbrozadora que tenemos subcontratado haciendo los desbroces mecánicos para el Ayuntamiento tuvo una avería en esa zona, tuvo que bajar a reparar a Colunga y antes de volver a esa zona pues limpió por aquí la zona de Güerres y después ya volvió otra vez a esa zona, que habían quedado, aparte de la carretera de la Zorea, habían quedado un par de carreteras más por ahí sin desbrozar. 15.

Sra. Secretaria: Ha solicitado usted una subvención para la redacción de normativa en materia de urbanismo. ¿Nos puede indicar con qué fin? ¿Va a iniciar la tramitación de un nuevo plan urbanístico?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Efectivamente, he presentado la solicitud a la convocatoria de subvenciones publicada por la Consejería de Ordenación del Territorio del Principado de Asturias, destinada a sufragar la redacción de Planes Generales de Ordenación y Catálogo urbanísticos en municipios de menos de 20.000 habitantes. En el caso de Colunga, la necesidad es evidente. Nuestras normas de planeamiento son del año 1999 y desde entonces han cambiado significativamente tanto el marco normativo como las realidades territoriales, sociales y económicas del Concejo. Esto hace imprescindible iniciar la tramitación de un nuevo Plan General de Ordenación. Del mismo modo, resulta urgente contar con un catálogo urbanístico actualizado, ya que actualmente carecemos de una herramienta básica y eficaz para la protección del patrimonio edificado del municipio. Por tanto, esta convocatoria representa una oportunidad para abordar con rigor y financiación adecuada esta actuación y por ello hemos considerado oportuno presentar al Ayuntamiento a esta licencia, a esta línea de ayudas.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Lo de la línea de ayudas, lo sabe el arquitecto, que fue quien le preparó la respuesta, y lo se yo también? O sea, a lo mejor usted no, pero el resto de la humanidad sabe para qué son estas líneas de ayudas. La respuesta es, o sea, se inicia un procedimiento para hacer un nuevo Plan General de Ordenación Urbana. Usted a los grupos no nos ha comunicado nada y, bueno, por lo visto revise porque no ha metido toda la documentación que tenía que meter y no sé si ya lo han subsanado o no, pero somos el ayuntamiento que falta. ¿Va a iniciar entonces un

nuevo Plan General de Ordenación, la tramitación de un nuevo Plan General de Ordenación Urbana?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): De momento....

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): ¿Y luego va a venir a que se lo aprobemos? Y ni siquiera nos ha comunicado que se va a iniciar esta tramitación.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): De momento nos hemos presentado para sacar una línea de ayuda. Si nos conceden la línea de ayudas, pero a día de hoy no tenemos nada.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Alcalde.... Bueno.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con las preguntas del Partido Popular. Sí, sí, empieza.

Sra. Secretaria: Uno. ¿Tiene ya servicio de agua en la vivienda de la Ortigosa? ¿Puede indicarnos si durante este mes se ha producido algún cambio en este expediente?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, no tiene aún servicio de agua de nuestra conexión. Llegó el borrador del convenio, lo informó la secretaria. Y, como no cumplía requisitos, pues les enviamos un requerimiento para que se subsane.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Y le enviaron un requerimiento a quién, al Ayuntamiento de Piloña...?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Al Ayuntamiento de Piloña.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Pero si Ayuntamiento de Piloña no le había dicho a usted que le dieran el agua mientras se hacía esto?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): El Ayuntamiento de Piloña me envió un convenio, en secretaría se miró, se estudió y se le mandó el requerimiento oportuno.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Y hasta que no esté ese requerimiento no le van a dar el agua?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Eso es. Vamos con la pregunta dos.

Sra. Secretaria: ¿Puede indicarnos por qué este ayuntamiento se ha empecinado en que la vivienda de la Ortigosa no tenga agua durante meses por no tener un convenio firmado con el Ayuntamiento de Piloña y si le vale la autorización verbal y por teléfono del Principado de Asturias para usar terrenos que no son de su propiedad?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno. Uno es para una actuación puntual y el tema del agua es para siempre. Entonces entiendo que tiene que haber un convenio y quiero que esté ese convenio en vigor.

D. Javier Brea Pastor (PP): Hombre, señor Alcalde, uno es para una folixa y lo otro es para un bien de necesidad básica como es el agua. No sé cómo se atreve a darme esa respuesta. Pero bueno, allá usted.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la tres.

Sra. Secretaria: ¿Puede indicarnos qué avances se han producido durante este mes en la licitación de la gestión del polideportivo?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, esto ya les comenté en la primera pregunta del Partido Socialista. Os cedo la palabra.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Tengo una duda, una duda importante en el polideportivo. Ha manifestado en varias ocasiones que la empresa está en quiebra, etcétera, etcétera. Hay concurso de acreedores, tenemos administrador concursal, es decir, ¿la empresa que gestiona el polideportivo tiene un administrador concursal que se haya puesto en contacto con el Ayuntamiento para ver cómo está ese contrato y esos trabajadores?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Dale a....

Sr. Interventor: Con el permiso del señor Alcalde.

Sin Identificar: Sí, sí.

Sr. Interventor: No, no sabemos nada de administradores concursales. Nadie se ha

puesto en contacto con nosotros. Solo tenemos una nota de que la empresa había entrado en concurso.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Pero una nota, ¿a qué se refiere? ¿Un correo electrónico por parte de la empresa?

Sr. Interventor: Oficialmente no tenemos conocimiento. Es de suponer que, cuando llegue el momento, el administrador concursal hable con nosotros, claro.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿Pero no sabemos si ha presentado la documentación oficialmente, pero no sabemos si ha presentado la documentación la empresa? ¿Se le puede exigir? Porque la responsabilidad es personal, tiene un plazo, si está en quiebra, si técnicamente está en quiebra, como usted sabe mejor que yo, los trabajadores tienen una protección dentro del concurso, son créditos contra la masa, y la empresa tiene que desaparecer. Los gestores de la empresa tienen que desaparecer. Y las fianzas, las facturas pendientes de cobrar, las deudas se posponen, es decir, las deudas y embargos de Seguridad Social, Hacienda quedan pospuestas a los trabajadores. Por eso, y ya quise preguntar antes, y creo que es importante, para resolver el problema del polideportivo respecto a los trabajadores, que la empresa efectivamente presente la documentación en el Juzgado de lo Mercantil, le acepten el concurso y que tengamos un administrador concursal que pueda pilotar ese contrato, bien extinguiéndolo, bien prorrogándolo porque, en todo caso, si los trabajadores permanecen, aunque sea sin cobrar dentro del polideportivo, tienen un derecho preferente a cobrar y el administrador concursal puede disponer de los fondos que considere oportunos retenidos por el Ayuntamiento para pagarles los salarios. No sé si son conscientes de ello.

Sr. Interventor: Si me permite el alcalde.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, sí, sí.

Sr. Interventor: Lo que pasa es que nosotros estamos entrando en ese concurso. Nosotros somos una empresa de las que están en ese concurso. Toda esta información nosotros no la tenemos. Somos un ayuntamiento que adjudica a una empresa, otro, digamos, otro actor de este concurso. Evidentemente, yo sé que los concursados tienen cargos. En este caso los trabajadores tienen derecho preferente, no es un derecho contra la masa, es un derecho preferente, es decir, tienen un nivel superior. Pero esto es un tema de concurso. Al Ayuntamiento, nosotros estamos a lo que nos vale y, nosotros a la empresa, a los lugares donde tenemos que enviarle hemos pagado puntualmente. Como mucho queda una factura por pagar. Nosotros en esa parte no podemos hacer nada más. Es decir, si nosotros, no hay crédito por nuestra parte. Y nos queda una factura, que es posible, no estoy, no te puedo asegurar que la hayamos pagado o no, la última.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): La fianza.

Sr. Interventor: Y la fianza hay que esperar.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿Qué importe es? ¿Lo sabemos?

Sr. Interventor: Yo te diría...

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): A grosso modo.

Sr. Interventor: Unos 12.000 €. Vale, pero la fianza hasta que nadie nos diga, y en este caso, si realmente va a ser el juez el que nos diga algo. Nosotros, esa fianza está ahí. No podemos tocarla. No podemos tocarla porque evidentemente nosotros devolveríamos la fianza si hubiera un buen servicio dado y se lo devolveríamos a la empresa. Entonces, bueno, con todas estas circunstancias, yo creo que lo prudente es esperar que el juez nos diga.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Y si la empresa no actúa en esa dirección, ¿vamos a quedarnos así, esperando con los trabajadores en huelga, no cobramos, etcétera, la actividad paralizada, o podemos tomar posesión del polideportivo porque hay un contrato?

Sr. Interventor: El polideportivo sí podemos porque está rescindido el contrato, es decir, el contrato está finalizado, denunciado y finalizado hasta donde yo sé, porque esto lo estaba haciendo la Secretaría. Una vez que nosotros el contrato está finalizado el polideportivo es nuestro.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿Y los trabajadores no, ya no están? Si el contrato está finalizado, finiquitado, o sea, ¿que los trabajadores ya no van a estar en el polideportivo?

Sr. Interventor: Vamos a ver, antes se habló por parte de Sandra de lo siguiente que se haga. En función de lo que se haga, habrá una subrogación, no habrá una subrogación, habrá una subrogación o no, en este caso, con unas condiciones. Eso no lo sabemos, porque claro, nosotros nos estamos metiendo en el mundo concursal que no debemos meternos. Eso es el juez y el administrador concursal el que dictará lo que tenga que dictar. No sé si me...

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Resumiendo, que no tenemos por parte de la

empresa constancia de que haya presentado el concurso de acreedores formalmente en el Juzgado de lo Mercantil.

Sr. Interventor: A nosotros el Juzgado de lo Mercantil no.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿No nos ha dicho?

Sr. Interventor: Nada. Normalmente, cuando se presenta, 15 días, no sé cuánto, hasta los dos meses no suelen comunicarlo, más o menos. Bueno, esto depende del Juzgado del Mercantil, porque el Juzgado Mercantil tiene un mes para nombrar al administrador, todo el procedimiento. Entonces, claro.... Pero nosotros aquí no podemos hacer nada porque somos un actor más, es decir, estamos a lo que nos diga el juzgado, si es que hay presentado, si es que está afectado. Y todo esto a lo que nos diga el juzgado. No sé si te he respondido.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Bueno, el interés era saber si exactamente....

Sr. Interventor: El tema es que nosotros como Ayuntamiento somos, digamos, un adjudicatario. Nosotros hemos adjudicado, se ha finalizado, se ha denunciado el contrato, denunciado no como denuncia, sino que se ha finalizado. Entonces hemos pagado. Sí, le hemos pagado todo puntualmente, creo que queda la última factura. Pero una vez que hayamos pagado.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Hemos pagado, me imagino, los embargos y esas cosas, porque si los trabajadores no han cobrado.

Sr. Interventor: Nosotros a los trabajadores no tenemos nada que pagar.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Por eso le digo.

Sr. Interventor: A la empresa, y si hay otra instancia que nos dice que hay que pagar a otro, pues se paga. A donde se nos ha dicho, se ha pagado.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): O sea que lo que le queda a los trabajadores para cobrar del Ayuntamiento serían, en todo caso la fianza, los 12.000 €, porque prestación de servicios ya no valen.

Sr. Interventor: Están los preferentes y todo esto. El concurso es una cosa un poco

complicada, hemos pedido a la empresa que no sabes cómo va. Pero nosotros no podemos entrar al concurso.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): No, no, porque no está, no está declarado, no está declarado, en todo caso.

Sr. Interventor: Y, aparte, como crédito, nos pedirán el certificado de crédito en su momento y la empresa debe mostrarlo. Tenemos una fianza de tal, y será eso.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Era por aclarar un poco la idea. Sí, sí, sí, sí. No está en concurso, en una palabra. Técnicamente no está. No tenemos conocimiento.

Sr. Interventor: No tenemos conocimiento.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Pues ya está.

Sin Identificar: La 4^a.

Sra. Secretaria: ¿Puede indicarnos qué actuaciones se han realizado por el exceso de ocupación del chiringuito de la playa de la Griega? Por otro lado, nos informan los vecinos que ya hace días que este establecimiento ha cerrado cuando, según los pliegos del contrato, debería de haber permanecido abierto hasta el 30 de septiembre. ¿Ha realizado alguna actuación por el incumplimiento contractual al haber cerrado antes de la fecha establecida en los pliegos?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Se envió a la Policía Local, que realizaron un informe de lo que allí encontraron. Ahora corresponde a los servicios técnicos jurídicos del Ayuntamiento que valoren un poco la situación, los elementos instalados. Como, por ejemplo, la valla de ocultación visual o una estructura de luz decorativa suponen o no ocupación efectiva adicional respecto a la superficie licitada. Esta cuestión, como comprenderán, requiere de una valoración técnica objetiva, ya que no todo elemento implica necesario un exceso de ocupación. Si finalmente se determina que ha habido una ocupación superior a la autorizada, se notificará al licitador apercibiéndole para que se ajuste a la instalación de los términos del contrato. Y del tema de que cerró antes de tiempo, bueno, no nos hemos dado cuenta de que había cerrado antes del dianbre.

D. Javier Brea Pastor (PP): Vamos a ver. ¿No se habían dado cuenta? Y eso qué quiere decir, ¿que no van a hacer nada?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Está, está al igual que lo demás. En cuanto tengamos Secretaría, pues se lo pondré en conocimiento y habrá que, ella tendrá que valorar si hay que ejecutar o no hay que ejecutar.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero vamos a ver, aquí hay dos, dos partes dentro de la pregunta. Uno es el exceso de ocupación, que yo no sé si ustedes han hecho algo o no. Usted ha dicho ahora que ha mandado la Policía municipal, ¿a ver qué ahora?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Hizo un informe sobre el tema de ocupación y ese informe está en secretaría para que la secretaría, pues haga el correspondiente, valore y haga su informe de cómo se va a actuar.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Y usted sabe que hemos tenido una comunicación del día 29, un requerimiento por parte de Costas en este sentido?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, ahora mismo no, ahora mismo no lo sé.

D. Javier Brea Pastor (PP): O sea, ¿usted no sabe que hay un número de registro del día 29 de septiembre, es decir, de hace tres días, de la Demarcación de Costas de Asturias en este expediente incoando un expediente sancionador por infracción de la Ley de Costas?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, no lo he visto todavía.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero, bueno, dice que no ha visto, asumo que será para dilatar el asunto. Se lo hemos pedido nosotros por registro. Y, de todas maneras, no entiendo que usted no lo haya visto. Alguien lo ha tenido que recibir en este ayuntamiento y tendría que haber, se lo tenía que haber comunicado. Y si no, desde luego, usted tiene un problema como alcalde si no se lo han comunicado. No obstante, si no quiere contestar no lo voy a decir nada.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la cinco.

Sra. Secretaria: Y le repetimos la pregunta número 16 del pleno anterior. Según un informe de la propia secretaría de este Ayuntamiento, la adenda correspondiente al convenio de cesión de solares para la promoción de viviendas sociales en la UECL-23 deberá ser aprobada por el Pleno Municipal con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación. A) ¿Cómo puede ser que este Pleno haya aprobado dicha adenda sin haber obtenido la mayoría requerida en la votación? B) ¿Existen informes que avalen el que este Pleno haya aprobado dicha

adenda sin la mayoría absoluta requerida? C) En caso afirmativo, ¿puede decirnos quiénes son los responsables de los mismos, su fecha de emisión y hacernos partícipes de su contenido?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, yo esta pregunta no se la puedo responder porque estoy sin secretaria ahora mismo.

D. Javier Brea Pastor (PP): Es la segunda vez que no me contesta esta pregunta. Se la hemos hecho el día 16 y usted, hábilmente, a la pregunta del Grupo Socialista, ha dejado entrever que ya había pasado el plazo de información pública. Mire, nosotros ya se lo hemos dicho en el pleno anterior, se lo llevamos diciendo, ya se lo dije, ya se lo apuntamos en el anterior, después en el anterior, o sea, en el de septiembre, perdón, en el de agosto, se lo se, lo hicimos por escrito, se lo repetimos en el de septiembre y estamos en el de octubre y se lo volvemos a decir. No sé si está usted utilizando la técnica del calamar, que es utilizar echar tinta para ocultar el problema. Pero hay un problema y este grupo tiene el derecho de saber si este Pleno ha aprobado esa adenda o no. Es decir, es una pregunta tan obvia como eso, y si existe algún informe en ese sentido. Eso es lo que le preguntamos.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Nada más que tenga secretaria, se le contestará.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero, correcto, se lo admito. ¿Pero usted entiende la gravedad de este asunto? Es decir, ¿la diferencia es que esté aprobado o no?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo entiendo que esta es una pregunta técnica que yo no le puedo contestar.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero es que llevamos dos meses con esta pregunta.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Y yo no puedo hacer nada. Yo llevo desde este lunes, desde el lunes pasado con la secretaria, que se dio de baja, entonces yo no puedo hacer más.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero usted, escúcheme, no puede venir un pleno tras pleno a decirnos que la secretaria de baja. Cuando no estaba, no teníamos interventor. Cuando no, no tenemos tesorero. Oiga, tiene usted este Ayuntamiento parado de verdad. No puede ser esto. Yo creo que esto no puede ser. Creo que todo el mundo tiene derecho a saber qué es lo que ha pasado en este expediente, y si este expediente está aprobado o no está aprobado. Porque, insisto, en la gravedad del asunto de que las viviendas sociales se construyan o no. En todo caso, le repito lo mismo que en la pregunta anterior, si usted no me va a contestar, pues yo tampoco

puedo hacer nada, pero yo le rogaría que se tomara este tema, este concretamente, que es un tema creo que de una enjundia suficiente como para tenerlo en cuenta.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Muy bien, vamos con la pregunta seis.

Sra. Secretaria: Continuando con preguntas que el pleno pasado dejó pendientes. ¿Tiene algún informe jurídico que avale la exención de tasa por la recogida de basura en horario de tarde para determinados establecimientos?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, se hizo un refuerzo a mediodía en la recogida de basuras. Y si tengo algún informe jurídico que avale, aquí no le puedo contestar. Estoy en la misma situación que en la pregunta anterior.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Pero entonces, ¿y eso es consecuencia de que la secretaría está de baja?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): La secretaría firma resoluciones, en las que recibimos los viernes, firma resoluciones. Por lo tanto, si la firma no está de baja, no corresponde a los grupos de la oposición preguntar cuando está de baja, cuando está de alta. Pero sí corresponde a los grupos de la oposición tener la información que necesita. Y creo que esto ya llueve sobre mojado que un determinado servicio del Ayuntamiento esté de baja permanentemente. O sea, yo creo que usted tiene que hablar con función pública, o no sé con quién tiene que hablar en el Principado para resolver esta situación que nos está arrastrando a cosas muy, muy dañinas para los intereses municipales. Y veo que, y le veo encantado de no responder porque no tiene secretaria. Secretaria tiene, y si no la tiene el activo habrá que cambiarla. Y si está permanentemente de baja, lo siento por ella. Pero tendrá usted que pedir a la función pública una sustituta. Y no vale que venga a trabajar tres días y desaparezca 15. Es decir, eso, así no funciona ningún puesto de trabajo de este Ayuntamiento. Y no voy a entrar a valorar lo que pienso. Pero, en todo caso, tiene el Ayuntamiento paralizado, no sé si consciente o inconscientemente, por la situación puntual de un empleado público. Y le corresponde a usted resolverlo. Porque por no resolverlo, en el caso de las viviendas, nos podemos ver abocados a que usted ha dicho que se ha aprobado el estudio de detalle, se ha aprobado, pero todo eso decae si la venta es nula. Métaselo en la cabeza. Si la adenda que ustedes tramitaron y que por lo que se expresó, no sabemos si desde la Consejería correspondiente nos han enviado el documento definitivo, porque en su momento la secretaría nos dijo que no lo habían enviado, hace un mes. Entonces, estamos tramitando una licencia de obras, un estudio de detalle, una reparcelación sin resolver el problema original, que es la modificación del convenio. Y si decae todo, será su responsabilidad y solo suya. Y no vale que le eche la culpa a la secretaría o a la oficina técnica el haber perdido la

inversión de las viviendas sociales. Y creo que hacen falta viviendas sociales en Colunga. Y parece ser que se recrea en que la secretaría está de baja para no responder a las preguntas. Estas cosas, aunque sean técnicas o jurídicas, técnicas desde el punto de vista, debería de entrar en su conocimiento y ser consciente que, si esa adenda al final es nula, decae todo el procedimiento de desarrollo de las viviendas de promoción pública, y eso lo saben en la Consejería, lo sabe el Partido Socialista y parece ser que el único que no se entera es usted. Entonces, busque una solución a la Secretaría, la que sea. Pero tenemos que tener una asistencia jurídica permanente para resolver estos asuntos que son muy importantes para los intereses del Concejo. Ya no le voy a decir que convoque la plaza porque igual eso ya es para sobresaliente. Pero, en principio, función pública, como ayuntamiento, no como alcalde, como ayuntamiento, nos debe, nos debe de asistir, nos debe de asistir. No podemos estar en la situación jurídica en la que estamos con informes de alguien de la oficina contratado que, bueno, hace informes de la oficina técnica y, sin embargo, la Secretaría, la Secretaría está vacía de contenido. Pues yo no sé si ha hecho alguna gestión para resolver la situación, porque en todo caso la secretaría actual no tiene la plaza en propiedad, por lo tanto, no es útil para los intereses del Concejo. Solamente hay que ver las veces que en este Pleno nos dice que no está, que no sé qué, que no sé qué más. O sea, los vecinos de Colunga no pueden estar esperando por el alta o la baja de un trabajador para resolver problemas importantes como es las viviendas de promoción pública, entre otros muchos. Las licitaciones del polideportivo, las licitaciones de no sé qué, que no se hacen porque no tenemos secretaria. Yo solamente le pido que hable con Función Pública y aclare este asunto y ponga este Ayuntamiento a funcionar.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): La Plaza de la Secretaría ya está convocada y publicada y lo que nos hacen llegar desde el Principado que para el mes de mayo junio ya podríamos tener un secretario con la plaza adjudicada.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): O sea, ¿que tenemos que espera diez meses?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No. El tema de la secretaría creo que la semana que viene lo tendremos solucionado.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿A qué se refiere?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): A que tendremos una secretaría en acumulación.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Bueno, pues eso es lo que le estamos pidiendo desde hace bastantes meses.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la pregunta siete.

Sra. Secretaria: ¿Puede indicarnos número de expediente correspondiente a la elaboración de los presupuestos para 2026? ¿Puede detallarnos el estado de la documentación relatada a continuación relativa a dichos presupuestos, a la memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presenta el nuevo? B) Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance de liquidación de la de corriente, referida al menos a seis meses del ejercicio corriente. C) Anexo de personal de la entidad local. D) Anexo de inversiones a realizar en el ejercicio. E) Anexo de beneficios fiscales en tributos locales, conteniendo información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de cada entidad local. F) Este anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, con las debidas especificaciones indicadas en la Ley. G) Informe económico financiero en los términos estipulados en la Ley.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, hemos.

D. Javier Brea Pastor (PP): Perdón, un segundo, señor Alcalde, por terminar un momento con la pregunta anterior, que no quería entorpecer a la secretaria, interrumpirla. ¿Debemos colegir de sus palabras que usted sabe que la secretaria no va a volver?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Eso es.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Y por qué no nos lo dice?

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): ¿Está de baja?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Está de baja.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero si dice que vamos a tener una por acumulación, entiendo que él sabe que no va a volver esta secretaria, ¿no?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): En teoría, sí. En teoría no va a volver.

D. Javier Brea Pastor (PP): Vale. Vale. Perdón. Seguimos.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos...

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Dos años llevamos tres secretarios. Algo pasa en esta casa.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la pregunta.

D. Javier Brea Pastor (PP): La siete.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Siete. Nada, hemos, sí, hemos empezado con el expediente del presupuesto, pero bueno, no tenemos nada de todo esto.

Sr. Interventor: Bueno, yo he leído.... Lo que pasa es que aquí, en la pregunta.... Estamos empezando con el presupuesto. Es decir, hay que crear un expediente, pero no hay documentación porque estamos arrancando. Yo creo que, en un corto plazo, pues un proyecto, no es el gran presupuesto, es decir, primero hay que hacer un proyecto que es, bueno, pero bueno, ese puede estar. Pero lo que no, yo me gustaría preguntar, y no es mi función preguntar, pero si ya tenemos un presupuesto cerrado, que es el 2024, ya tenemos la cuenta de 2024, la cuenta general aprobada, todo lo que se pide del ejercicio anterior no lo entiendo. Quiero decir, no sé si me podrías ampliar un poco lo que es. No te hablo del presupuesto actual. Eso ya está en camino. Pero lo de, también, bueno, liquidación, avance de la liquidación del corriente. Bueno, el corriente lo liquidaremos cuando acabe el año.

D. Javier Brea Pastor (PP): Bueno, vamos a ver. Pero esto es.

Sr. Interventor: Un poco porque no entendía.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero esto no se puede convertir en una discusión técnica. Lo que hemos pedido es, como el señor Alcalde no hace nada más que repetir que nos da proyectos de presupuestos, de no sé qué, queremos estos documentos no es para que el interventor nos explique lo que hay o no hay. Yo lo que quiero saber es si el alcalde nos va a presentar a los grupos políticos. Luego la enjundia de cada uno de los documentos ya las estudiaremos por los grupos políticos. Esto es cómo se hace un presupuesto según la ley, según los Presupuestos Generales de las corporaciones, según los artículos que no voy a citar, que los tengo yo aquí. Nada más. Yo lo que quiero es saber si nos van a presentar un presupuesto. No ponerme a discutir con un interventor, que no es ni su, ni su labor ni la mía en este Pleno, si le hago referencia a un documento o a otro, o si está cerrada el 24 o el 25, ustedes sabrán lo que tienen que hacer y cómo lo tienen que hacer. Y yo lo que les pregunto, no a usted, sino al equipo de gobierno, concretamente al alcalde, si tienen presupuesto en 2026 y nos lo van a presentar con todos los documentos. Le cito los documentos porque, sencillamente es un tema político. Entiendo que, es que me resulta incómodo discutir

eso con el señor Interventor, pero sencillamente es para evitar que el señor Alcalde nos mande una hoja de Excel y nos diga que nos ha mandado un presupuesto. Ese es el único objeto y es un objeto político, no técnico.

Sr. Interventor: No, quiero decir, por supuesto. Lo que pasa es que, yo leo, aquí lo que el alcalde me lo transmite, y yo le digo, la liquidación de la anterior ya está hecha.

D. Javier Brea Pastor (PP): Bien, bien, pues estupendo. Pues si ya está hecha, perfecto. Claro.

Sr. Interventor: Y está a disposición de todos. Lo demás, cosas del anexo de personal del año anterior ya está presentado.

D. Javier Brea Pastor (PP): Bueno, no, no, pero bien. Pero es un documento. Pero, todo esto son documentos que tiene que ir acompañando al presupuesto del 26, al siguiente presupuesto. Si está hecho, estupendo, encantado. Pero que no es esa la pregunta. Ni siquiera es ese el objeto de la pregunta. El objeto de la pregunta es decirle al señor Alcalde si nos va a presentar un documento de verdad, un documento presupuestario, y si lo vamos a tener acceso los grupos políticos. Nada más. El resto, por supuesto, no dudamos de la profesionalidad de nuestros técnicos. En absoluto.

Sr. Interventor: Quiero decir que lo del año pasado estabilidad....

D. Javier Brea Pastor (PP): Sí sí. No no, no, no.

Sr. Interventor: Toda la documentación que está allí introducida del 2024.

D. Javier Brea Pastor (PP): Nada que, nada que decirle.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Nada, se está elaborando y una vez que tengamos el borrador se les pasará, sin ningún inconveniente. Vamos con la ocho.

Sra. Secretaria: Viendo la multitud de temas pendientes de resolver, podría indicarnos que avances se han producido en el último mes sobre: A) Reparación de la balaustrada del Paseo de Sales. B) Reparación de la barandilla que da protección a la estadía en Güerres. C) Parque infantil Jardines del Sueve. D) Reparación de la rotura del muro de Solrivero donde se realizan las operaciones de carga y descarga de contenedores. E) Paseo de la playa de la Isla. F) Baños de madera de la playa de la Griega.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): La balaustrada de Sales se abre, se abrió expediente. Se mandó al seguro del vehículo y estamos a la espera de comunicación. Ya se les mandó el presupuesto de lo que costaría reparar la valla. Reparación de la barandilla que da protección a la estación en Güerres. El lunes el seguro pagó. Nos pusimos en contacto con la empresa que había presentado el presupuesto para arreglar la barandilla, y lo que nos comunicaron era que este jueves van a arreglar la barandilla. La poda del parque infantil de los jardines del Sueve está en manos del encargado, que me imagino que irán a ser los talleres de empleo quien lo haga. Es ya cosa del encargado. Reparación de la rotura del módulo de Solrivero donde se realizan las operaciones de carga y descarga de contenedores. Este muro, si se refieren al que yo creo que se refieren, es un muro privado que la señora se tendrá que poner en contacto, o la dueña del muro se tendrá que poner en contacto con, no sé si con FCC o con quien ella crea que que le rompió el muro. Paseo de la playa de la Isla. En el anterior pleno les dije que al día siguiente había quedado con demarcación de costas. Fui, estuvimos ahí viéndolo y ellos quieren, a través de un contrato de conservación y mantenimiento de la costa, quieren actuar lo antes posible. Y bueno, lo primero, querían derribar el muro y quitar todo el paseo que hay de madera para poner cemento pulido e intentar cambiar toda la bahía. Eso fue lo que me trasladaron a hoy, más o menos un mes. Y baños de madera de la playa de la Griega no se ha hecho nada.

Dña. Vanessa Miyar Sánchez (PP): Con respecto a la reparación de la barandilla de Güerres. Dice que el seguro les pagó el lunes, ¿qué seguro fue el que pagó?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): El de la carpeta, que fue quien rompió la barandilla.

Dña. Vanessa Miyar Sánchez (PP): Vale. Y con respecto a la poda del parque infantil de los jardines del Sueve, en el pleno anterior habíamos comentado que eran los árboles que entraban en casa de uno de los vecinos. Le dijimos, bueno, portal y piso incluso. Y usted nos dijo que el taller de empleo no podía hacer ese trabajo. De hecho, ya habían estado limpiando los jardines, pero que el trabajo de la poda no lo podía realizar. ¿Ahora si puede? ¿A qué se debe el cambio de mes a mes?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo lo puse en manos del encargado, y si no lo puede hacer el taller de empleo, porque no puedan podar, pues que lo hagan nuestros obreros. No hay ningún problema.

Dña. Vanessa Miyar Sánchez (PP): Valer. Y con respecto al paseo de la playa de la Isla, el, bueno, la reunión con demarcación vino a contar lo mismo que le contó a principio de la legislatura, lo que tenía previsto hace dos años y medio. Estamos a mitad de legislatura. Después, aparte, mientras que Demarcación de Costas hace y no hace la obra. Usted nos había dicho que iba cambiando las tablas que se

deterioraban. No se cambió ninguna tabla. El paseo sigue, pues de mal en peor. Y ahora que llega el invierno, pues s a peor que iremos con respecto al, bueno, se avecinan temporales, lluvias. ¿No tiene pensado hacer ninguna actuación sobre el paseo antes de demarcación de costas para intentar, bueno, pues evitar accidentes?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Se va a seguir como se hizo hasta ahora. Cuando se necesite cambiar tablas, se cambiarán, y vamos a seguir así, con mínimos. Porque lo que no vamos a hacer es una actuación integral y que al mes siguiente llega Demarcación de Costas y lo tire todo al alto. Entonces vamos a ir como hicimos todo este tiempo, tabla que rompe, tabla que se cambia.

Dña. Vanessa Miyar Sánchez (PP): Bueno, pues entonces revísela porque tabla que rompe, tabla que se cambia. Hay tablas que llevan rotas, me atrevería a decir tres meses. Pero bueno. Y con respecto a los baños de madera de la playa de la Griega, creo recordar que en algún pleno nos había comentado que se iba a adjudicar un contrato, a repararlo, lo tenía adjudicado. O sea que los baños de madera están destinados a, bueno, a que se pudran y queden inutilizables, ¿no? De esa manera podemos poner unos auxiliares delante de los chiringuitos para favorecerlos, ¿no?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Los baños de la Griega, cara a, intentaremos reunir presupuestos y solucionarlo lo antes posible. Vamos con la nueve.

Sra. Secretaria: Nueve. RPT de este Ayuntamiento. ¿Para cuándo la próxima reunión con la empresa que la está actualizando? ¿Sabemos fecha aproximada de cuándo está terminada?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No sé fecha aproximada y, ¿para cuándo? Cuando la empresa que lo está actualizando termine y nos lo comunique, pues haremos la pertinente reunión.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Si me permite, quiero recordarle, que creo que fue en junio, a primeros de julio, cuando el representante de la empresa convocó una reunión con todos los grupos. No sé si estábamos todos. Y se comprometió en septiembre a avanzar y a seguir trabajando en los distintos puestos de trabajo que hoy todos conocemos, que no existen y que, en ocasiones, no podemos contratar personal porque no figura en la relación de puestos de trabajo. Entonces, si la empresa se ha comprometido en septiembre, septiembre se ha terminado, y al margen de otras cuestiones, no se celebró la reunión y seguimos así. Yo creo que la primera reunión que asistí fue en el mandato del 2011 al 2015, la revisión de la relación de puestos de trabajo por estar obsoleta. Estamos en el 2025. Entonces, la dinámica de este Ayuntamiento es imposible que se pueda gestionar algo con esa dinámica de trabajo. Y le digo más, la empresa que estaba en el 2015, y que hablábamos del tema, parece ser que se resuelve, se resuelve el contrato con ella y parece ser que usted

por decreto vuelve a contratar con la misma empresa para que nos actualice la relación de puestos de trabajo. No lo entiendo. Es decir, no entiendo que no se convoque la reunión que ellos habían propuesto. Lo de la empresa está contratada y está adjudicada debería de resolverlo. Debería de seguir con el contrato, pero no vale contar porque parece ser que, por los audios que comentaba Sandra Cuesta, dice que el PP es el colmo de todos los males. El colmo de todos los males de no tener puestos de trabajo, dentro de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento, que nos permitan desarrollar una serie de actividades, es responsabilidad del alcalde, el que le dé el impulso, bien a través de la empresa o como considere oportuno. Y le recuerdo que llevamos más de diez años con este asunto encima de la mesa y sin resolver. ¿Usted ha llamado a la empresa para requerir que venga y que nos aporte, aunque no sea el cuadro total de la RPT, empezar por servicios y ver qué competencias y qué atribuciones tiene cada uno de los puestos de trabajo? ¿Usted ha llamado a la empresa para recordarle que tiene un compromiso con este Ayuntamiento o con este Pleno de hacer ese trabajo? Le estoy preguntando si se acordó de ellos, si hablo con ellos, si les llamo, oiga, estamos pendientes de esta reunión. Es una pregunta muy sencilla, sí o no. Y si no, hágalo mañana, tampoco pasa nada. Pero no puede ser que en enero nos venga a decir que no puedo contratar un coordinador, por ejemplo, del Polideportivo municipal, porque no encaja dentro de la RPT. O no puedo contratar a un tractorista desbrozador porque no me cuadra dentro de la RPT. Estamos creando problemas al Ayuntamiento y consecuentemente a los servicios que presta el Ayuntamiento. ¿No me va a decir nada? ¿No ha llamado la empresa? ¿No se acordó? ¿Nadie se lo recuerda? Hubo una reunión, estaba usted. Y creo que estaba.... No recuerdo el nombre de la empresa ni el representante que estuvo aquí con nosotros. Pero parecía que tenía interés en resolver el asunto. ¿Norabogados? Pues Norabogados. Entonces, bueno, yo lo que le pido es que se ponga en contacto con los abogados y tienen un contrato, tiene un presupuesto, tiene lo que tenga, haga y exija que cumpla su contrato, que vaya avanzando. Yo creo que los sindicatos de este ayuntamiento deberían de estar también muy interesados, pero parece que de eso no, les da igual. Se me queda mirando con una cara de pena. No, no quiero darle pena. Yo quiero, le ruego que llame a Norabogados y que le exija que cumpla su contrato, es decir, que nos presente un avance de su trabajo que está haciendo. Porque la excusa era que si agosto, que si el verano. Bien, aquí nadie puso problemas. Sabemos que en septiembre volvemos a retomar el asunto, y es un asunto capital y importante. Y me mira con esa cara de pena. Yo no sé qué le hace gracia o que le da pena. No lo sé.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la pregunta diez.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿Y no contesta?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, no voy a contestar.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): O sea, ¿no va a llamar a Norabogados para requerirle? ¿No van a llamar a Norabogados para requerirle que presente su trabajo,

a exigirle a un señor que tiene un contrato que lo cumpla? O sea, usted tiene interés en que no se apruebe la relación de puestos de trabajo

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos...

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Para seguir contando sus películas por ahí. Es el PP, el PP.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la pregunta 10.

Sin Identificar: El PP.

Sra. Secretaria: Continuando con preguntas que dejó sin contestar el pasado pleno, volvemos a traerla, volvemos a traerla. La pregunta 38 del mes de septiembre. ¿Es cierto que las facturas que generan sus contratos menores e incluso licitaciones por servicios prestados no vienen acompañadas de los correspondientes partes de alta y régimen al que están sujetos los trabajadores que prestan sus servicios en el Ayuntamiento? ¿Y los justificantes del pago de los seguros sociales?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): El servicio de contratación está escaso de personal y estamos valorando cómo subsanar esta deficiencia.

D. Javier Brea Pastor (PP): Señor Alcalde, no le he preguntado eso. Yo no le he preguntado si está escaso o le sobran. Le he preguntado si es cierto que no tienen partes de alta, que no se piden los correspondientes partes de alta y régimen al que están sujetos los trabajadores que prestan servicios al Ayuntamiento y los justificantes de pago de los seguros sociales. Esa es la pregunta. No si son muchos o pocos.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo le estoy contestando que, debido a que en contratación estamos escasos de personal, no se está haciendo las cosas como deberíamos de hacer y estamos valorando cómo solucionar esta deficiencia.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Está usted reconociendo públicamente que están haciendo una ilegalidad y usted lo justifica por la escasez de personal?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo ya le he respondido a la pregunta.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero yo le pregunto para que me lo aclare. Usted me dice que no....

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Usted, las preguntas me las tiene que hacer por escrito.

D. Javier Brea Pastor (PP): Que no, que está usted equivocado, señor. Yo comprendo que usted no termine de entenderlo. Pero ya se lo he dicho muchas veces, que no se la tengo que hacer por escrito. Léase usted, por favor y se lo ruego, que se lea el reglamento y la Ley de Bases de Régimen Local. Pero le voy a volver a leer el artículo 47.7 del régimen del Reglamento de Organización y Funcionamiento de este Ayuntamiento. El artículo 47.7 dice, pregunta es cualquier cuestión planteada a los órganos de gobierno en el seno del Pleno. Pueden plantear preguntas todos los miembros de la Corporación o los grupos municipales a través de sus portavoces. Las preguntas planteadas oralmente en el transcurso de una sesión serán generalmente contestadas por el destinatario en la siguiente sesión, sin perjuicio de que el preguntado quiera dar la respuesta inmediata. No voy a seguir porque es muy largo el artículo, pero sí que le voy a decir una cosa, que usted desconozca la ley, como a todo el resto de los españoles, no le exime de su cumplimiento. Entonces yo ya estoy un poco cansado de que usted me intente cercenar mis derechos. Yo tengo derecho a preguntar en este Ayuntamiento y le ruego, por favor, no me lo vuelva a repetir. Yo tengo derecho a hablar en este Ayuntamiento y usted no me va a cortar ese derecho. Usted lo que puede, porque tiene ese derecho, es a contestar o no contestar, pero no quitarme a mí mi derecho, porque me asiste la ley. ¿Entendido? Entonces se lo voy a volver a repetir. ¿Usted quiere decir con esto que usted justifica la ilegalidad en la falta de personal?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo ya le he respondido a la pregunta.

D. Javier Brea Pastor (PP): Bien, pues no conteste que está usted en su derecho.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la pregunta 11.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿Sin pagar facturas y seguros sociales?

D. Javier Brea Pastor (PP): Sí, sí.

Sra. Secretaria: ¿Han empezado a cobrar las rentas por precios públicos que este Ayuntamiento ha de recibir al año que asciende más o menos a unos 12.000 € por la plantación de frutos rojos en Luces y por el depósito de gas de la avenida de la Playa? ¿Desde cuándo?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, ya tenemos, ya se ha incorporado un tesorero en acumulación y ya hemos cobrado a los arándanos y frutos rojos, que han

pagado unos 9.600 €. El contrato empezó a correr con el acta de entrega que se firmó el 25 del 10 del 24, y da diez días de plazo para el pago, con lo cual el próximo pago lo podemos tener a principios de noviembre.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero a ver, si empezaron el 25 del 10 del 24 y da diez días para pagar, el plazo venció el 5 del 11 del 24.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, la empresa pagó el año el primer año y ahora va a tener que pagar este año.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero vamos a ver. Pero, ¿qué anualidad? Si usted me, lo dijo porque lo ha dicho usted, que yo no he dicho nada. Ha dicho usted que tiene, diez días, ¿ha dicho?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí. Pago la de, la anualidad del 24 y ahora tiene que pagar la del 25.

D. Javier Brea Pastor (PP): Ya, pero, si pagó la anualidad del 24 un año después, supongo que eso devengará los intereses correspondientes legales. Digo, yo. No tengo ni idea. Para eso están nuestros técnicos. Pero le pregunto a usted.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo no le, no le puedo contestar a esa pregunta.

D. Javier Brea Pastor (PP): Usted, entre las que no me puede contestar y las que no me quiere contestar, no me contesta ninguna.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo le he contestado a la que me ha hecho por escrito.

D. Javier Brea Pastor (PP): No, no, usted no me ha contestado a ninguna, porque esto se lo he dicho por escrito y está escrita, pero del 24 del 10 del 24.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Del 24, del, del 25 del 10 del 24, ¿el acta?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿Pero de cuando está licitado?

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): El 23.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿Y por qué no se firmó antes el acta de entrega? ¿Quién es el responsable de la gestión municipal?

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Vamos, yo firmé con ellos públicamente, además, en el 23, creo que fue.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Pero si la madera se cortó.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero el acta de entrega, ¿de qué fecha es?

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): No lo sé.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Nos acaba de decir el Alcalde que....

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero él ha dicho que lo firmó él.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Plazo de entrega, por eso te digo, el acta de entrega de esa propiedad a la empresa tal se firmó en el 23 porque se hizo además públicamente, con prensa quiero decir.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): El contrato o el acta, son dos cosas distintas.

Sin Identificar: El contrato, el contrato.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Y la entrega, ¿por qué no se hizo antes? Aquí hay que pedir responsabilidades.

Sin Identificar: El contrato se firmó en el 23.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): El contrato el 23, la licitación.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): La licitación se hizo en el 23. Y en el 23 se firmó el contrato.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿No firmamos hasta octubre del año pasado el acta de entrega de los terrenos?

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Antes.

Sr. Interventor: Eso, señor Alcalde, las fechas son correctas. No es un acta de entrega, es una puesta a disposición, que es lo mismo casi. Pero bueno, sí, las fechas son correctas.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿Y qué obstáculo había para no poner a disposición de la empresa adjudicataria de la licitación anteriormente a octubre del 2024, cuando hemos cortado la madera con cinco años de antelación, hemos pagado al Principado, al consorcio que teníamos con ellos, hemos estado con unos terrenos a disposición de una mercantil que no pagó un euro de renta durante un año, como mínimo? ¿Qué gestión es esta? Yo no sé si es cosa suya o cosa de él. No lo sé. Cuando usted marchó en mayo del 2023, está claro que es cosa de él.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la pregunta 12.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Le da igual.

Sra. Secretaria: ¿Cómo va el saneamiento de la...?

D. Javier Brea Pastor (PP): Perdón, no me ha contestado si va usted a pedirle los intereses correspondientes o si va a exigir el pago correspondiente. Y, por cierto, solo me ha contestado al de los frutos rojos. No me ha dicho nada del depósito de la avenida de Gas.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): El depósito de la avenida del Gas aún no nos hemos puesto con él.

D. Javier Brea Pastor (PP): Muy bien. O sea que seguimos perdiendo dinero. Usted sigue regalando patrimonio, patrimonio municipal. Colunga está de saldo, ¿verdad?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la pregunta 12.

Sra. Secretaria: ¿Cómo va el saneamiento del (no entendible)?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, esta pregunta le respondí el mes pasado. Les vuelvo a contestar lo mismo. Hay voluntad de hacerlo por parte de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. Y, nada, se está en la espera de consignación presupuestaria. 13.

Sra. Secretaria: ¿Y la nueva traída de agua para la Vega y Pernús?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): La respondo lo mismo que el mes anterior. Pedí un presupuesto a Asturagua del coste de la obra y aún no, no lo tengo.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Me permite, ¿Beldre, Conlleu y Pernús no estaba dentro del mismo paquete de subvención recibida para gestionar ese agua? Vega no. Pero Pernue, Conlleu y Beldre creo recordar, porque lo he visto en licitación pública de ayudas o fondos que nos llegaron, y parece ser que lo que no se ejecutó fue lo de Pernús. ¿Hay alguna razón especial?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Lo que tengo entendido es que esa traída llegaba hasta las escuelas de Pernús, solo. Y ahí quedó la acometida con bastante, preparada para, si el día de mañana, se quiere hacer el enganche para Pernús, pues hay acometida y caudal suficiente.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Bueno, vale.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): La 14.

D. Javier Brea Pastor (PP): No, no, falta la acera de Loroñe.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Ah, Bueno, es verdad.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 14. La 14.

D. Javier Brea Pastor (PP): Ah, perdón. Sí, sí. Perdón.

Sra. Secretaria: 14. ¿Y la acera de Loroñe?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, la acera de Loroñe. Desde el Ayuntamiento de Colunga se ha impulsado a esta asociación en varias ocasiones por su relevancia en términos de seguridad vial. La última...

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Y eso quiere decir?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): ¿Me deja terminar?

D. Javier Brea Pastor (PP): Ah, sí, perdón, perdón.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): La última gestión tuvo lugar el pasado agosto, cuando se remitió un escrito formal a la Dirección General de Cooperación Local y Seguridad del Principado de Asturias, trasladando la urgente necesidad de ejecutar la acera que conecte el núcleo del Loroñe con la carretera Nacional N-632. En dicho escrito se recuerda que ya existe un proyecto redactado con un presupuesto superior a los 800.000 € y se solicita al menos la ejecución por fases, empezando por el tramo más crítico, que es la subida desde el núcleo, o desde el río, hasta el cruce con la nacional. Además, se adjuntó un desglose del presupuesto para facilitar el estudio de esta posibilidad de ejecutar una primera fase y se reiteró el compromiso del Ayuntamiento a colaborar para que esta infraestructura, históricamente demandada por los vecinos y por sus asociaciones, pueda hacerse realidad cuanto antes.

D. Javier Brea Pastor (PP): Vaya royo que le ha hecho usted escribir a su asesor para contestarme que usted no ha hecho nada desde agosto, que era la pregunta. Es decir, ¿qué se ha hecho? Pues nada. Ya está.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la 15.

Sra. Secretaria: ¿Sigue pagando nóminas por trabajar una jornada de 32,5 horas a la semana? Y respecto al control horario, ¿dispone este Ayuntamiento de algún sistema de control horario funcionando actualmente? En caso afirmativo, ¿puede indicarnos desde qué fecha?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Se siguen pagando las nóminas puntualmente. No tenemos ningún control horario en el Ayuntamiento. Y, nada, sí tenemos un convenio que se ha trabajado, que está para traer a pleno, que el convenio anterior que rige este Ayuntamiento es de 1995. Y, bueno, se hizo una comisión a la cual no se pudo para tratar el convenio a la cual no se pudo llevar a cabo porque no había el quorum suficiente. Y en ese punto estamos con este tema.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Perdone que reitere y le repita insistentemente a usted, a Secretaría, a intervención, al que hace las nóminas y a todos los sindicatos. El convenio que pudo, que existía anterior al 1 de enero de 2012, en cuanto al horario decae. Quiero decir, a partir del 1 del 12, del 1 de enero del 2012 el horario es el que fija la Administración del Estado para todas las administraciones públicas, incluidos

los organismos autónomos, que son 37,5 horas. Y aquí, hubo secretarios, interventores bastantes. Hubo tres alcaldes, usted, Alejandra y Rogelio, que está ahí sentado. Ninguno de los tres cumplió con lo que está establecido. Han estado pagando, y no me invoque convenios del 95, ni de 2005 ni de 2027. El convenio que rige para los empleados públicos de este Ayuntamiento desde la fecha que le digo es el es, son 37,5 horas. Y si no se están trabajando esas horas, perdona que le diga, que usted, la alcaldesa anterior y el alcalde anterior han estado saqueando las arcas públicas. Y se lo tengo que decir así de claro, porque es lo que dice la ley, les guste o les disguste. Y veo que no me hace ni puto caso porque está mirando el teléfono. En todo caso, quiero que quede claro que está saqueando las arcas públicas. Usted es un digno heredero del Partido Socialista. Le felicito.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno. Sin más.

D. Javier Brea Pastor (PP): No, no, un momento. Yo tengo otra pregunta. Vamos a ver. Yo lo quería preguntar si es usted consiente o sabe que han desaparecido de la página web los plenos anteriores a, no sé si es que han desaparecido o no somos capaces a localizarlos, ¡cuidado! Los plenos anteriores a este contrato, es decir, los que estaban en el Facebook del Ayuntamiento.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No soy consciente, pero sí es verdad que llevamos semana, dos semanas inmersos en el cambio de gestor de expedientes. Están aquí las informáticas de la Comarca de la Sidra con nosotros todos los días y se lo ponemos en su conocimiento para intentar solucionar.

D. Javier Brea Pastor (PP): Perfecto. Muchísimas gracias.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Venga. Sin más.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Perdón. Hay una cuestión que no metí por registro, pero bueno, supongo que por el contenido no le va a suponer ningún problema responderme. En el anterior pleno usted nos comentó que no había recibido ningún correo electrónico por parte de la Asociación de Criadores de ACAS, de la Asociación de Criadores de Caballos Asturocones. ¿Lo ha revisado? Porque parece ser que sí le enviaron.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No lo he revisado.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Revíselo, por favor, porque a lo mejor no le están entrando los correos. Parece ser que sí la he enviado...

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, no lo he revisado.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Varios correos electrónicos solicitándole la colaboración. Y luego, además, invitándolo al acto.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): La invitación sí me llegó

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): ¿Pero la colaboración no?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): La colaboración no me, no la vi. Bueno, sin más, vamos a levantar la sesión ordinaria del pleno del día 1 de octubre de 2025 a las 245 de la noche. Buenas noches a todos.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): ¿Qué es esto que nos puso este hombre encima de la mesa?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Ni idea.

Sin Identificar: Una denuncia.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, si me la puso, yo no tengo constancia de ella.